



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 30 de marzo de 2026

Redegal, S.A. (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información.

Tal y como se informó al mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 24 de octubre de 2025 ([05857 OtraInfRelev 20251024 2.pdf](#)), el 23 de octubre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2025, acordó un aumento de capital por importe de hasta 56.969,68 €, mediante la emisión de hasta 384.615 nuevas acciones, de 1,00 € de valor nominal y con una prima de emisión de 6,80 € cada una de ellas, (por tanto, con un tipo de emisión de 7,80 € por acción, lo que supondría un desembolso total de hasta 2.999.997 €) a suscribir mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

El 20 de febrero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio correspondiente al aumento de capital ([05857 OtraInfRelev 20260220.pdf](#)).

Finalizado el periodo de suscripción previsto la ampliación quedó parcialmente suscrita.

El Consejo de Administración en acta por y escrito y sin sesión de fecha 25 de marzo de 2026 declaró finalizado el proceso de ampliación de capital y acordó ejecutar el aumento en la cifra de noventa y siete mil seiscientos veintidós euros (97.622 €) mediante la emisión de noventa y siete mil seiscientos veintidós (97.622) nuevas acciones, de igual clase y serie a las existentes, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor ha consistido en aportaciones dinerarias por importe de 7,80 € por acción creada (es decir, 1 euro de valor nominal y 6,80 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un euros con sesenta céntimos (761.451,60 €), correspondiendo noventa y siete mil seiscientos veintidós euros (97.622 €) al valor nominal y seiscientos sesenta y tres mil ochocientos veintinueve euros con sesenta céntimos (663.829,60 €) a la prima de emisión.

Tras el mencionado aumento, el capital social queda fijado en la suma de dos millones doscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y dos euros (2.275.362 €), dividido en dos millones doscientas setenta y cinco mil trescientos sesenta y dos (2.275.362) acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

El día 27 de marzo de 2026 se otorgó la correspondiente escritura de ampliación de capital. La Compañía comunicará al mercado cuando quede inscrita en el Registro Mercantil.

Se procederá al alta de valores en Iberclear y su ulterior solicitud de incorporación a negociación a la mayor brevedad.

La relación de accionistas con posición igual o superior al 5% tras la ampliación de capital queda como sigue:

Accionista	% participación directa	% participación indirecta
LIPRASA 2015, S.L.U. ¹	33,02%	-
LAGO DIECINUEVE INVEST, S.L.U. ²	22,69%	-
FONDO ISETEC V, FCR ³	19,92%	-
AXOUXERE D INVERSIONES, S.L. ⁴	10,99%	-
D. Lino de Prado Sampedro	-	33,02%
D. Jorge Vázquez González	-	29,27%

1. Propiedad en un 100% de D. Lino de Prado Sampedro (Consejero de la Sociedad).

2. Propiedad en un 100% de D. Jorge Vázquez González (Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad).

3. Propiedad en un 100% de la gestora de capital riesgo Axon Partners, FONDO ISETEC V, F.C.R., fondo de inversión directa; registrado en 2022 para invertir en empresas que coticen en sistemas multilaterales de negociación europeos ("Inversiones Significativas en Empresas Tecnológicas Cotizadas").

4. Propiedad en un 59,95% de D. Jorge Vázquez González.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González
Consejero Delegado
REDEGAL, S.A.